

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE QUITO

**CARRERA:
COMUNICACIÓN SOCIAL**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**

**TEMA:
VIDEO REPORTAJE SOBRE LOS IMAGINARIOS CONSTRUIDOS ALREDEDOR
DEL CASO DIANA CAROLINA EN IBARRA**

**AUTORA:
IVONNE TERESA MANTILLA CENTENO**

**TUTORA:
MARCELA ALEXANDRA NOBOA SALAZAR**

QUITO, AGOSTO DE 2020

Cesión de derechos de autor

Yo, Ivonne Teresa Mantilla Centeno, con documento de identificación N° 1718861642 manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy el autor del trabajo de titulación intitulado: **“VIDEO REPORTAJE SOBRE LOS IMAGINARIOS CONSTRUIDOS ALREDEDOR DEL CASO DIANA CAROLINA EN IBARRA”** mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciado en Comunicación Social, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en nuestra condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Ivonne Teresa Mantilla Centeno

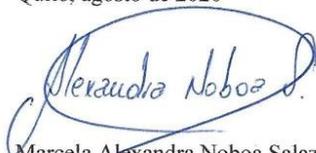
1718861642

Agosto 2020

Declaratoria de coautoría de la docente tutora

Yo, Marcela Alexandra Noboa Salazar declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el producto **“VIDEO REPORTAJE SOBRE LOS IMAGINARIOS CONSTRUIDOS ALREDEDOR DEL CASO DIANA CAROLINA EN IBARRA”**, realizado por Ivonne Teresa Mantilla Centeno obteniendo un trabajo que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerado como trabajo final de titulación.

Quito, agosto de 2020

A handwritten signature in blue ink that reads "Marcela Alexandra Noboa Salazar". The signature is enclosed within a hand-drawn blue oval.

Marcela Alexandra Noboa Salazar

1715587927

Quito, 28 de julio de 2020

Autorización

Yo, Carlos Susa... con cédula N° 176089600..., autorizo a la Srta. Ivonne Teresa Mantilla Centeno, egresada de la carrera de Comunicación Social de la Universidad Politécnica Salesiana a que haga uso de la canción titulada "**Carajo yo soy un indio - canción a venezolanos, o ecuatorianos**" para su proyecto de titulación: Videoreportaje sobre los imaginarios construidos alrededor del caso de Diana Carolina en Ibarra.

Atentamente



Nombres y apellidos

Carlos Jacinto Susa Salazar

Dedicatoria

Este trabajo va dedicado para mi familia y amigos que me han apoyado durante este proceso, especialmente a ti, Sebastián por ser mi compañero de vida y alentarme cada día a cumplir mis sueños.

Esta dedicatoria también va para todas las mujeres que han sido víctimas de violencia y que hoy no pueden alzar su voz.

Agradecimiento

Mi profundo agradecimiento a cada una de las personas que aportaron para que se lleve a cabo esta investigación, a mis amigos por su apoyo incondicional y a mi familia por darme ánimos para no decaer en este proceso.

sobre todo, a cada uno de mis profesores de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Politécnica Salesiana por otorgarme sus conocimientos y darme las herramientas para desarrollar mi proyecto de titulación, en especial a mi tutora y docente, Alexandra Noboa por creer en mí y en este trabajo.

Índice

Introducción	4
El género como símbolo de violencia contra la mujer	8
La construcción de imaginarios y estereotipos en la sociedad	10
El imaginario social	11
Tratamiento informativo ante los casos de femicidio.....	11
Metodología	13
Resultados	17
Conclusiones	28
Referencias Bibliográficas	30

Índice de Anexos

Anexo 1 ¡Error! Marcador no definido.

Anexo 2 ¡Error! Marcador no definido.

Anexo 3 ¡Error! Marcador no definido.

Anexo 4 ¡Error! Marcador no definido.

Resumen

El presente trabajo de investigación mediante la realización del Videoreportaje se enfoca en identificar los imaginarios que se construyeron alrededor del caso de femicidio de Diana Carolina que se suscitó en Ibarra, provincia de Imbabura, el pasado 19 de enero del 2019.

Esta investigación parte con un análisis sobre el tratamiento informativo que se le dio a la noticia mediante la red social Facebook y los medios de comunicación sobre el asesinato de Diana Carolina y evidencia que la información no contextualizada y discriminatoria puede originar prácticas negativas que causaron un gran impacto en la sociedad.

Otro punto importante de este proyecto es la observación de las conductas que se dieron a raíz del femicidio de Diana Carolina, por ejemplo, las practicas xenofóbicas en rechazo al asesino que es de origen venezolano.

Este hecho, para los especialistas surge a raíz de la construcción de imaginarios sobre los migrantes venezolanos debido a las creencias y prácticas sociales que se han formado en la sociedad y las encasillan con conceptos negativos.

Los imaginarios sociales han naturalizado la violencia hacia la mujer, Diana Carolina fue asesinada en la vía pública por su pareja, sin embargo, el tono noticioso se enfocó en la nacionalidad venezolana del agresor.

El producto también muestra un vox populi donde las entrevistadas coincidieron que la mujer ha ganado terreno en el ámbito social, económico y político, sin embargo, hay que trabajar desde la educación para cambiar la concepción del sistema patriarcal que aún persiste en Ecuador y Latinoamérica.

Palabras claves: Estereotipos, imaginario social, machismo, xenofobia, medios de comunicación.

Abstract

The present research work through the realization of the Video report focuses on identifying the imaginaries that were built around the case of Diana Carolina's femicide that arose in Ibarra, Imbabura province, on January 19, 2019.

This investigation starts with an analysis of the informational treatment that was given to the news through the social network Facebook and the media about the murder of Diana Carolina and shows that non-contextualized and discriminatory information can originate negative practices that caused a great impact on society.

Another important point of this project is the observation of the behaviors that occurred as a result of the femicide of Diana Carolina, for example, the xenophobic practices in rejection of the murderer who is of Venezuelan origin.

This fact, for specialists, arises as a result of the construction of imaginaries about Venezuelan migrants due to the beliefs and social practices that have been formed in society and pigeonhole them with negative concepts.

Social imaginaries have naturalized violence against women, Diana Carolina was murdered on the public highway by her partner, however, the news tone focused on the Venezuelan nationality of the aggressor.

The product also shows a vox populi where the interviewees agreed that women have gained ground in the social, economic and political spheres, however, it is necessary to work from education to change the conception of the patriarchal system that still persists in Ecuador and Latin America.

Keywords: Stereotypes, social imaginary, machismo, xenophobia, media

Introducción

Insultos, amenazas y golpes son los principales detonantes de la violencia contra la mujer en el Ecuador, en muchos de los casos, las víctimas pierden la vida en mano de sus agresores. Según el estudio realizado por la (Comisión Ecueménica de Derechos Humanos, 2019), desde 2014 hasta el 2019, 720 mujeres han sido asesinadas por el sólo hecho de ser mujeres, lo que significa que cada tres días, una mujer es víctima de femicidio, de ellas el 64 por ciento tenía entre 14 y 36 años.

En Ecuador, la violencia contra la mujer está arraigada al modelo cultural patriarcal, donde la sociedad machista utiliza el maltrato físico, psicológico para controlar a la mujer. Estas prácticas, han sido naturalizadas por muchos años en el país y en el mundo, lo que ha ocasionado que se convierta en un problema social y una trasgresión a los derechos humanos.

Las mujeres jóvenes son las que corren mayor riesgo de ser víctimas de maltrato, las cifras evidencian que “el 52% de las mujeres tenía entre 18 a 30 años, el 31% entre 31 y 45 años, el 7% entre 45 y 59 años. No obstante, entre las víctimas también se encontró a una menor de edad y una adulta mayor” (Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo, 2019).

En Ecuador, hace seis años entró en vigencia la figura de femicidio en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) ¹, para condenar a la persona que,

Como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 25).

¹ Registro Oficial N° 180. (2014 de Febrero de 2014). *derechoecuador.com*. Recuperado el 28 de Julio de 2020, de <https://www.derechoecuador.com/registro-oficial/2014/02/registro-oficial-no-180---lunes-10-de-febrero-de-2014>

Sin embargo, pese a que se tipificó como delito la violencia contra la mujer las cifras desde ese entonces han ido en aumento, este tipo de maltrato ha culminado en muertes violentas, en su mayoría, son propiciadas por sus parejas sentimentales.

Los datos que arroja el estudio realizado por CEDHU son:

El 57 por ciento de los casos, los femicidas fueron sus parejas o ex parejas, 4 mujeres fueron asesinadas por familiares cercanos, 2 femicidas eran pretendientes de la víctima. Y, en 12 casos, los femicidas eran personas desconocidas” (Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, 2019).

A estas cifras, se suma el femicidio de Diana Carolina de 22 años, quien fue asesinada en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, el pasado 19 de enero del 2019 por su ex conviviente Yordi Rafael de nacionalidad venezolana. La víctima recibió varias puñaladas en el tórax y vientre frente a la mirada de transeúntes y policías que no lograron impedir su muerte.

Objetivo general:

- Identificar los imaginarios contruidos alrededor del caso Diana Carolina en Ibarra.

Objetivos específicos:

- Investigar el tratamiento informativo que se le dio a la noticia sobre el femicidio de Diana Carolina en Facebook y medios de comunicación.
- Evidenciar las prácticas violentas que se realizan por la creación de los estereotipos.
- Explicar cómo el modelo patriarcal ha influido en los roles del hombre y de la mujer en la sociedad.

Justificación

El femicidio de Diana Carolina conmocionó a la sociedad ibarreña, convirtiéndose en uno de los casos de asesinato más mediático en la historia del país, el hecho se transmitió en vivo en la red social Facebook y se replicó en los medios de comunicación.

El tratamiento informativo que se dio a la noticia giró en torno a la nacionalidad del victimario, los medios de comunicación relataban como Yordi Rafael Lozada de origen venezolano tenía secuestrada a su pareja sentimental, Diana Carolina de 22 años, en una calle principal de la ciudad de Ibarra, mientras la amenazaba con un cuchillo, finalmente tras recorrer varias calles, la víctima fue asesinada.

Los ibarreños y el país entero mostraron su indignación ante este hecho que cobró la vida de Diana Carolina, que se encontraba en periodo de gestación y culpaban al Gobierno ecuatoriano por abrir las fronteras y permitir el ingreso de los ciudadanos venezolanos sin un tipo de control.

Según cifras del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana² desde 2015 han ingresado al Ecuador 1.303.1342 venezolanos, de los cuales aproximadamente el 20% han permanecido en el país y se han ubicado en diferentes provincias como: Carchi, Pichincha, Guayaquil, Cuenca e Imbabura, en este último, fue el lugar donde se cometió el femicidio de Diana Carolina. Si es parafraseo debes citar de donde sacaste y poner al final del par

Debido a la situación económica y política que vive Venezuela ha obligado a que muchas personas abandonen su país en busca de mejores condiciones de vida y escogieron Ecuador como una oportunidad para empezar de nuevo.

² Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (s.f.). *cancilleria.gob.ec*. Recuperado el 23 de Julio de 2020, de https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/12/marco_cooperacion_internacional.pdf

El Ministerio de Gobierno, el pasado 26 de agosto del 2019, autorizó el ingreso de los ciudadanos venezolanos sin portar una visa humanitaria y solo presentando su cédula de identidad, razón por la cual, personas con antecedentes penales ingresaron de manera libre al país, entre ellos Yordi Rafael Lozada. Al no existir un tipo de control en la frontera en el país aumentaron los índices delincuenciales ocasionando el temor en los ecuatorianos y la indignación por el asesinato de Diana Carolina, cansados de estos hechos se volcaron a las calles a desalojar a los ciudadanos venezolanos que vivían en Ibarra, estos hechos también se replicaron en diferentes puntos del país.

Con esta investigación se pretende analizar como a raíz del tratamiento informativo que se le dio a la noticia del caso de femicidio de Diana Carolina se construyeron imaginarios sociales que entendiendo conceptualmente:

Tiene que ver con las “visiones del mundo”, con los metarrelatos, con las mitologías y las cosmologías, pero no se configura como arquetipo fundante sino como forma transitoria de expresión, como mecanismo indirecto de reproducción social, como sustancia cultural histórica. Tiene que ver también con los “estereotipos”, en cuanto que generan efectos de identificación colectiva (Pintos, 2001, págs. 67-103).

El deseo de realizar esta investigación surge después de presenciar como el caso de Diana Carolina generó actos violentos, que cobran la vida de personas inocentes y que pese a que hay una ley que ampara a las mujeres, los índices de maltrato intrafamiliar y femicidios va en aumento ante la mirada indiferente de la sociedad que ha naturalizado la violencia.

La información que familiares, especialistas en psicología, sociología y violencia de género aportan y facilita el desarrollo de la investigación para conocer cuáles son y cómo se construyen los imaginarios y de esta manera analizar las prácticas que se realizan alrededor de los mismos. Es por esta razón que es importante visibilizar estas problemáticas sociales para contribuir de

alguna manera a que se realice una concientización, se frenen los actos violentos y buscar una sociedad equitativa.

Fundamentación Teórica

El género como símbolo de violencia contra la mujer

El concepto de género fue impulsado por los movimientos feministas para poner en evidencia una problemática que ha sido naturalizada desde la sociedad patriarcal. La mujer desde la creación del ser humano fue considerada como un símbolo de reproducción, mientras que el hombre era considerado como un ser fuerte y obligado a mantener a su familia.

Los roles de género se observan en el ámbito familiar, marital, parental, ocupacional, y en todos los ámbitos de la vida social. Los roles de género enfatizan los efectos de la construcción social que subyace a la vinculación del dimorfismo anatómico con consecuencias sociales. A las representaciones de los roles de género y creencias respecto de las diferentes características de las personas sobre la base de la diferenciación sexual, respecto de cómo son hombres y mujeres, se les llama estereotipos de género (Benlloch & Campos, 1999).

Estos estereotipos se forman porque el ser humano atribuye ciertas características positivas o negativas a los roles que desempeñan tanto hombres como mujeres, sin embargo, los estereotipos pueden crear escenarios de desigualdad y discriminación, logrando que estos formen parte del imaginario colectivo.

La violencia contra las mujeres ocurre en todos los países, es un claro ejemplo de la desigualdad que se vive en los diferentes grupos sociales, culturales, económicos y religiosos.

En el ámbito social esta problemática es más común en culturas donde los roles de género están muy definidos y se hacen respetar de manera estricta; donde la masculinidad está asociada íntimamente con una actitud agresiva, al honor o la autoridad, donde se acepta que se castiguen

mujeres y niños, y la violencia es una manera estándar de resolver conflictos (Hernández, 2014, págs. 3-4).

Pese que el hogar es considerado como un espacio que brinda seguridad, en la actualidad, es el lugar donde más se genera violencia y las mujeres son las principales víctimas y esta situación se ve reflejado por el INEC, según la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres, el 76% de violencia es cometido por parejas sentimentales y exparejas, en la mayoría de los casos no son denunciadas. Margulis (2003) agrega que “Los roles se ejercen como una violencia invisible entendida como naturalización asignadas a las mujeres, la misma que atraviesa verticalmente la estructura social y permanece reproducida o profundizada” (pág. 276).

Actualmente, las mujeres han obtenido una participación importante en la sociedad, donde han sabido combinar las tareas del hogar con las responsabilidades del trabajo y cumplen con la estructura social impuesta. Sin embargo, este factor de empoderamiento femenino causa un efecto negativo en el sistema machista que aún persiste en el ser humano, al sentir que pierde autoridad sobre la mujer lo que ha ocasionado que los índices de violencia aumenten hasta convertirse en femicidio.

El femicidio es el homicidio cometido contra una mujer por su condición de ser mujer, este acto está motivado por sentimientos de odio, desprecio, placer o sentido de posesión. Este tipo de asesinatos son ocasionadas por sus esposos, ex parejas que, por influencia de celos, en muchas ocasiones, han cometido este hecho.

En 1992 Jill Radford y Diana Russell desarrollan por primera vez el término “femicide” para nombrar el asesinato de mujeres por razones asociadas con su género, y lo definen como:

La forma más extrema de violencia de género, entendida ésta como la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control. Incluye los

asesinatos producidos por la violencia intrafamiliar y la violencia sexual (Atencio, 2019, pág. 8).

En Ecuador, el femicidio fue tomado en cuenta para sancionar al agresor en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y está vigente desde agosto de 2014 y permite al Estado condenar la muerte de las mujeres por ser violentadas por su género. Sin embargo, estas medidas no han sido suficientes ya que cada 72 horas en Ecuador una mujer es asesinada por su pareja sentimental.

Frente a estos acontecimientos, cuando la mujer es asesinada en el núcleo familiar se genera un fuerte impacto, el primer factor es que en la mayoría de los casos de mujeres asesinadas han dejado hijos en la orfandad y los familiares deben hacerse cargo mientras se enfrentan a procesos judiciales para que el agresor reciba la condena.

La construcción de imaginarios y estereotipos en la sociedad

Los estereotipos contribuyen socialmente en la construcción de creencias, prejuicios y modelos de conducta que se transfieren a través de los modelos de enseñanza que recibe el sujeto en el hogar, en la escuela y a través de los medios de comunicación.

Al igual que otros tipos de pensamientos, los estereotipos pueden influir de manera positiva o negativa entre los grupos sociales y dificultar su relación con comportamientos discriminatorios que pueden generar violencia y agresión hacia el otro. Estas creencias populares compartidas, se observan en distintas dimensiones, como lo menciona Bosch (1998) son “rasgos de personalidad, las conductas correspondientes al rol, las ocupaciones laborales o la apariencia física que se consideran característicos de los hombres y de las mujeres y que diferencian a los unos de las otras” (pág. 141).

El imaginario social

El concepto de imaginario social ha sido investigado desde la psicología social, la filosofía y la sociología, sin embargo, fue Cornelius Castoriadis quien vinculó el término a las formas de determinación social y a los procesos de creación de los conceptos que tienen las personas sobre las cosas o acciones que se desarrollan en su entorno. “Los imaginarios sociales, además de ser ideas inmersas en el inconsciente colectivo, están fundamentados en estereotipos” (Obregón & Moncada, 2015, pág. 21).

Es decir, que los imaginarios sociales causan un conjunto de valores, apreciaciones, gustos, ideales y conductas en la conciencia de las personas que conforman una determinada cultura.

El imaginario social no motiva el equilibrio de conductas más bien enmarca tendencias. El Psicólogo Barrios Hernández (2017) afirma que:

Su instalación en las distintas instituciones que componen la sociedad resulta de vital importancia para poder actuar en todas las instancias sociales. Mediante la valoración imaginaria colectiva, los individuos disponen de una serie de parámetros que le permiten juzgar y actuar en consecuencia (Psicología y Arte para el crecimiento personal).

Ante este concepto, podemos decir que las personas han construido imaginarios sobre la población migrante en base a las acciones realizadas por esta comunidad, muchas de estas generan opiniones negativas es por esta razón, que el flujo migratorio es tan fuerte en Latinoamérica la discriminación es naturalizada.

Tratamiento informativo ante los casos de femicidio

Los medios de comunicación cumplen un papel importante a la hora de informar, cuando se trata de abordar temas como violencia lo hacen desde dos perspectivas que son desde la violencia de género y desde el sensacionalismo. Esta última es común a la hora de mostrar los hechos para subir el rating.

“El rol de los medios de comunicación en la producción y reproducción de estereotipos de género y en particular, de la violencia de género ha sido objeto de preocupación de los estudios de las feministas desde hace décadas” (Mattelar, 2004, pág. 23).

Abordar el femicidio desde el sensacionalismo en los medios de comunicación y Facebook pone en evidencia que el tratamiento informativo que se le da a la noticia fomenta los estereotipos, por lo general para justificar el asesinato de la víctima utilizan términos como “hombre celoso, mata a su conviviente” o su vez, la víctima lo había abandonado y por eso decidió quitarle la vida. “En estos casos de manera indirecta existe esa concepción machista donde la mujer es un ser dominado y al tratar de salir ese sistema es asesinado” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2017)

Metodología

La presente investigación se enmarcó en la línea de investigación comunicación y ciudadanía, tomado desde el eje temático comunicación y derechos humanos.

El enfoque metodológico cualitativo

El trabajo de investigación se basó en el estudio exploratorio cualitativo sobre el caso de femicidio de Diana Carolina en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura. Este tipo de investigación fue considerado debido a que no existen investigaciones previas sobre el tema, ni fuente de información que nos permita profundizar nuestro objeto de estudio. “La investigación cualitativa postula una concepción fenomenológica, inductiva, orientada al proceso. Busca descubrir o generara teorías. Pone énfasis en, la profundidad y sus análisis no necesariamente, son traducidos a términos matemáticos” (Barrantes, 1999, pág. 71).

Por otro lado, la investigación fue de tipo exploratorio porque también se conoció el contexto en el que se desempeñó el problema informativo donde se comprobó el tratamiento informativo que se le dio a la noticia no fue el adecuado y no cumplió con los parámetros establecidos en el ámbito comunicacional.

El paradigma interpretativo comprende los significados del accionar del sujeto y las prácticas sociales, es decir, mediante este análisis se pudo analizar las practicas que se realizan en la sociedad en base a la construcción del imaginario colectivo. También de estudiar los estereotipos que han sido infundados en las personas a raíz de las creencias impuestas con el pasar de los años, como, por ejemplo, el machismo y los roles impuestos según el género.

Técnicas o instrumentos de investigación

Las técnicas de recolección de información, fueron cualitativas, con lo que se pretendió obtener información sobre las percepciones, opiniones y conocimientos de la problemática central de este estudio.

El uso de teorías de comunicación y género, permitió entender las categorizaciones de género que se dan socialmente desde los roles establecidos para hombres y mujeres, lo que ha ocasionado una discriminación.

Con el uso de estas teorías se evidenció que la violencia de género no solo se vive actualmente, sino que es una práctica que se da desde el inicio de la humanidad, donde los roles establecidos ponían al hombre en un nivel superior sobre la mujer.

Es decir, los roles impuestos se establecen en un entorno patriarcal donde limitan las capacidades a la mujer para sobresalir en la sociedad. Desde el núcleo del hogar se crean estas limitaciones mediante la creación de los estereotipos donde a la mujer se le impuso ser madre de familia que debe dedicarse únicamente a las actividades del hogar y cuidado de los hijos, mientras que los hombres se les impuso que deben ser cabeza de familia cuya función es ser, el proveedor del hogar.

La investigación también determinó que estos hechos se desenvuelven en el estudio de la Teoría Social donde se analizó la construcción de los imaginarios originados a raíz del femicidio de Diana Carolina, este hecho trajo consigo fenómenos sociológicos que se interpretaron como un sentido de pertenencia, es decir que los ecuatorianos defendieron su territorio de las acciones negativas ocasionadas por ciertos individuos de la comunidad venezolana.

Otro punto que estudia la teoría social es la estructura machista impuesta en la sociedad que se centra en los roles de género y el poder que ejerce el hombre sobre la mujer al ser denominada como un ser débil y únicamente creado para la reproducción.

Mediante la investigación cualitativa se indagó con mayor profundidad los procesos en que se ha concebido la violencia de género y el femicidio, mientras que, desde la visión de los expertos se amplió el panorama técnico sobre las causas, el entorno en el que se desarrollan estos actos violentos y las consecuencias.

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a especialistas que aportaron en esta investigación para comprender las problemáticas sociales que se evidenciaron a raíz del asesinato de Diana Carolina. Para esto fue necesario contar con el punto de vista de Andrea Oña, psicóloga, desde su experiencia explicó las causas y consecuencias en las que se desarrolla la violencia de género y que muchas veces termina en la muerte de la mujer por parte de su pareja sentimental.

Desde el punto de sociológico, se evidenció las prácticas socio culturales que se realizan en torno a la construcción de imaginarios y prácticas negativas en contra de las personas migrantes y la naturalización de la violencia de género en el país y Latinoamérica. Para comprender la parte legal del caso de Diana Carolina se realizó una entrevista vía Zoom con Marlon Jácome, abogado de la familia de la víctima.

Para la construcción del producto audiovisual comunicativo se realizaron tomas aéreas en la ciudad de Ibarra, también de las calles donde fue tomada Diana Carolina de rehén y donde fue asesinada. Para graficar la violencia de género y prácticas machistas se recurrió a la dramatización que fue una herramienta importante para mostrar el entorno en que se desarrolla el maltrato hacia la mujer.

Por otra parte, los testimonios y experiencias de las y los involucrados directos fueron un aporte primordial para obtener un enfoque objetivo de los hechos y sobre todo de la realidad que se vivió esa noche donde ocurrió el caso de femicidio.

Además, para completar la investigación se realizó la producción de un vox populi en la ciudad de Quito, donde se tomó como público a entrevistar a mujeres cuyas edades oscilaban entre los 20 y 40 años. Las mujeres que participaron eran madres de familia, amas de casa, estudiantes y profesionales.

Con respecto a la parte técnica del Videoreportaje se realizó una planificación para determinar las locaciones para realizar las grabaciones y dar paso a los resultados. Se realizó tomas de paso de la ciudad de Ibarra mediante el uso de un dron que realizó tomas áreas para graficar el recorrido que hizo Yordi Lozada y Diana Carolina antes de ser asesinada.

Resultados

La investigación se basó en la realización de un video reportaje en el cual se recopiló información para identificar los imaginarios que se construyeron alrededor del caso de femicidio de Diana Carolina que se suscitó el pasado 19 de enero en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura.

El trabajo de investigación se desarrolló en tres etapas que consistieron en la preproducción, producción y post-producción. Para la primera fase, se revisaron las noticias que se publicaron en las redes sociales y medios de comunicación tanto locales como nacionales, con la finalidad de comprender y conocer a profundidad este caso.

En la primera fase se constató que los medios de comunicación juegan un papel muy importante a la hora de mantenernos informados, mientras que las redes sociales se han convertido en un imán para atraer a las masas, debido a la inmediatez con la que llega la noticia a los usuarios a través de las diferentes plataformas web.

La noche del 19 de enero, la muerte de Diana Carolina quedó marcada en la memoria de los ecuatorianos, su asesinato se transmitió por la red social Facebook y en cuestión de minutos se replicó a los medios de comunicación digitales y locales. Se convirtió en un acontecimiento mediático, las personas se manifestaron sobre el hecho, a través de etiquetas como #NiUnaMenos, #Femicidio, #DianaCarolina y #fueravenezolanos.

Estas reacciones se dieron porque los medios de comunicación se enfocaron en mencionar que el agresor es de origen venezolano, lo que causó que se levante una ola de comentarios discriminatorios en contra de estos ciudadanos.

Así se evidenció en Diario El Norte, medio local de la ciudad de Ibarra, en la publicación del 19 de enero del 2019 se tituló “venezolano mató a puñaladas a su pareja que estaba embarazada”, el desarrollo de la noticia también tomó un tono sensacionalista al describir como

la víctima fue asesinada frente a cientos de testigos que presenciaron el hecho. Otro punto a destacar es que existió una falta de empatía hacia la víctima al no guardar ningún tipo de confidencialidad sobre su identidad y mostrar datos sensibles como publicar que la víctima se encontraba en estado de gestación de su actual pareja y había dejado en la orfandad a dos niños de su antigua relación. (Ver Anexo 1)

Este tratamiento informativo sensacionalista también se evidenció en la publicación del Diario El Universo, en su versión digital del 22 de enero del 2019, en este medio también se detalló el lugar donde la víctima trabajó por última vez, poniendo de manifiesto la vida privada de la Diana Carolina. (Ver Anexo 2)

El periodista del Diario El Telégrafo, explica que este tipo de noticias debían ser tratadas con un carácter objetivo y no sensacionalista

El juego de la información se desarrolla de esa manera, en ese afán de tener la primicia los medios no investigan, no contextualizan y publican la noticia sin ningún tipo de verificación. Entonces, hay que ser responsables, no se pueden publicar de esta manera porque atrás de estos hechos hay familias involucradas, hay nombres, hay apellidos, hay una comunidad, en este caso la venezolana que resultó afectada por la nacionalidad del victimario y también de la víctima, entonces por informar no se puede tomar lo primero que se publica en las redes (Piza, 2020).

La noticia de este asesinato no solo se viralizó en el país, sino que también llegó a medios extranjeros como CNN en español, publicado el 22 de enero del 2019, el titular menciona “venezolanos en Ecuador temen represalias por muerte de mujer embarazada”, en esta noticia hacen referencia a los actos xenofóbicos que se vivió en el país a raíz del femicidio de Diana Carolina.

Esta noticia, acompaña al reportaje realizado por la periodista Ana María Cañizares, corresponsal de CNN en español, donde explica la situación de violencia que

vivieron los migrantes venezolanos al ser desalojados de sus viviendas por parte de los ibarreños. (Ver Anexo 3)

Varios medios digitales de diferentes puntos del país y del mundo hicieron eco de lo que se vivió en Ibarra, y en sus noticias se centraron en enfocar los actos xenofóbicos en contra de la comunidad venezolana.

En el caso del medio digital América Tv de Perú su titular menciona “Ecuador: aumenta xenofobia por venezolano que apuñaló y asesinó a mujer embarazada” publicado el 19 de enero del 2019, en esta noticia se detalla como los ecuatorianos desalojaron de sus viviendas a los migrantes. Su titular también tiene un tinte sensacionalista, pone en evidencia la nacionalidad del agresor y menciona la acción del asesinato. (Ver anexo 4)

En Ecuador, los medios de comunicación en sus titulares utilizan el manejo de las emociones para llegar a la audiencia, en estos casos de violencia utilizan en el desarrollo de la noticia, frases como “venezolano mata a mujer embarazada” “otro caso de femicidio” Lo que ocasiona que en el imaginario de las personas se genere inseguridad.

Hay que entender al sensacionalismo como la tendencia a presentar los aspectos más llamativos de una noticia o de un suceso para producir gran sensación o emoción: angustia, dolor, compasión, sufrimiento, llanto, alegría, enfado, miedo, estupor. En él se trata de valorizar la emoción en detrimento de la información y del razonamiento reflexivo y crítico (Gálvez, Paz, Mesa, Quelca, & Yáñez, 2003, pág. 4).

Para que sea una nota informativa debe cumplir tres parámetros importantes, debe ser contextualizada, verificada y contrastada, en este caso las noticias que se publicaron sobre el caso de Diana Carolina no cumplieron con estos tres elementos y tanto en redes sociales y los medios de comunicación provocaron desinformación.

Para Fabricio Rosero, director de noticias de TVN Canal 9, la noche del asesinato fue muy compleja desde el punto de vista social y comunicacional debido a que el tratamiento de la noticia no fue el adecuado:

Este hecho mal contextualizado terminó generando una explosión social, esto da cabida cuando en los medios se muestran cosas y no se informa desde un contexto adecuado de comunicación ocasiona un error de inseguridad, de violencia intrafamiliar que trascendió a un tema de xenofobia (Rosero, 2020).

David Vizcaíno, Corresponsal de Teleamazonas en Ibarra, explica que los medios de comunicación deben solamente informar, transmitir la noticia más no realizar juicios de valor, debe ser neutrales, sin embargo, ya en la práctica esta regla no se cumple y esto se evidenció en el tratamiento informativo que se le dio a la noticia del femicidio de Diana Carolina.

En varios medios de comunicación tienen una ideología y esto se evidenció también en las redes sociales que empezaron a indagar quien era la víctima y eso cambió el eje temático de la información porque en teoría dicen que la sangre vende, la farándula vende, en este caso todo se mal informó en los medios que cubrieron el hecho en general, también se evidenció la cobertura de varios medios internacionales y ahí se evidenció el profesionalismo de cada medio (Vizcaíno, 2020)

A raíz de estas noticias se originó en redes sociales una oleada de comentarios negativos en contra de los migrantes venezolanos y esto se da porque los medios de comunicación fomentan la creación de estereotipos y lo hacen a través de los titulares donde señalan a una persona por su condición social, por su nacionalidad o por su género.

Ecuador, al igual que Perú y Colombia, se convirtió en destino final de los migrantes venezolanos que a diario salen de su país en busca de mejores condiciones de vida y con el sueño de encontrar una oportunidad de emprender en un país ajeno.

Sin embargo, la realidad a la que se enfrentan es más compleja a la situación que se vivía en su país de origen y esto se debe a que socialmente los encasillan en estereotipos de que el “venezolano es malo”, “el venezolano sólo viene a robar” y estas situaciones ocasiona que sean discriminados.

El femicidio que cometió Yordi Lozada fue el detonante para que los migrantes venezolanos que escogieron a Ibarra como su segundo hogar fueran expulsados no solo de la ciudad, sino del país. Como lo menciona la Rea (2006):

Los inmigrantes han sido representados a menudo como un peligro para la estabilidad de las legislaciones sociales, por una parte, y para el orden público, por otra. Son sospechosos o de trabajar en condiciones que violan la competencia o de aprovecharse ilegalmente de los beneficios del Estado de Bienestar. Más aún, el inextricable vínculo entre inmigración y delincuencia lleva sistemáticamente a cuestionar la irreprochabilidad de los inmigrantes. De aquí que los inmigrantes sean percibidos o como delincuentes o como problemáticos. (pág. 176).

Los venezolanos, son señalados como la causa de la inseguridad que se vive en el país, también se le reprocha la invasión al mercado laboral, estas ideas han ido construyendo una serie de imaginarios sociales en torno a los inmigrantes, causando prácticas discriminatorias.

María Fernanda Orellana, socióloga, explica que los imaginarios colectivos se manifiestan a raíz de la construcción de varios estereotipos, en este caso, se ha visto la migración venezolana como algo negativo, y se los ha estereotipado como personas peligrosas. Este discurso se ha construido debido al “bombardeo de información”, donde las noticias se centran en que la principal causa de la inseguridad se debe a la migración.

Ecuador ha sido el lugar de acogida de cientos de colombianos, chilenos, cubanos, haitianos y venezolanos que han visto una oportunidad para emprender, debido a que su moneda original

se ha devaluado y ven en el dólar un medio para mejorar su situación económica y poder ayudar a sus familias que no pudieron abandonar su país de origen.

En este caso, los imaginarios sociales se construyen debido a las transformaciones socioculturales e históricas que se dan en la sociedad. Es decir, los ecuatorianos en su imaginario social construyeron la imagen de que los migrantes “son malos”, “son asesinos”, “son delincuentes” y esto pasa debido a la coyuntura que se vive en ese entorno y en el momento.

Al ser Ecuador un destino de paso o el lugar para vivir y al no contar con medidas que prohíban el ingreso de personas con antecedentes delictivos se genera ese temor, además que estas personas llegan al país por rutas clandestinas.

Sin embargo, Marco Piza, explica que lo que se vivió la noche del 19 de enero del 2019 en Ibarra y en el país fue una situación donde se evidenciaba la molestia, inconformidad y temor en contra de los venezolanos “la muerte de Diana Carolina y el tratamiento informativo dio paso para que se desate una ola de xenofobia contra la comunidad venezolana que desencadenó en ataques, despidos y hechos lamentables que también fue fomentado por las redes sociales que son un mecanismo para que la gente desfogue su odio”.

Los medios cumplen un papel importante a la hora de informar, tienen el poder de llegar a la audiencia y convencer. La construcción de imaginarios también surge de las noticias en este caso sobre la migración se ha generado una concepción negativa.

Se puede decir que la construcción de los imaginarios sociales se da a través del uso del lenguaje, parte desde un contexto cultural donde se construyen creencias y comportamientos de acuerdo al entorno en que el sujeto se desenvuelve, por ejemplo, en el ámbito religioso, sistemas educativos, medios de comunicación.

El femicidio de Diana Carolina también demostró que existe una normalización de la violencia de género, a través de la construcción de imaginarios que se desarrollan en un entorno patriarcal donde la mujer debe ser sumisa y eso se debe a los estereotipos que se han impuesto en la sociedad.

Los ecuatorianos en redes sociales reprocharon el acto de femicidio de Diana Carolina por parte de su conviviente, sin embargo, este acto no es un caso aislado de la situación de violencia de la cual es víctima la mujer y no sólo en Ecuador sino en el mundo. Sin embargo, las agresiones no tienen nacionalidad, se dan porque aún se evidencian prácticas machistas dentro del hogar y se naturaliza el maltrato.

Latinoamérica en sí, está constituida por ese imaginario machista donde el hombre es el fuerte y la mujer es un ser inferior, cuya principal función en la sociedad, es la reproducción. Según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en el 2019 el número de femicidios en América Latina ascendía a los 3800 casos.

¿Cómo se construye el imaginario machista? Se origina desde un modelo patriarcal donde el ser humano ha sido educado para cumplir los roles según el género. Es decir, que desde la infancia ya imponen una estructura de comportamiento que diferencia al hombre de la mujer.

En la sociedad, a la mujer se le impuso la tarea de procrear, de formar una familia y velar por su hogar, mientras que el hombre tiene la responsabilidad de trabajar, ser la cabeza de familia y quien tome las decisiones.

Las mujeres son educadas para ser sumisas y los hombres para dominarlas, estas prácticas han sido transgeneracionales. Andrea Oña, psicóloga del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM), señala que la violencia hacia la mujer se da desde la normalización en la familia.

Cuando la mujer ha crecido en un entorno de violencia intrafamiliar permite de manera inconsciente que esta violencia se replique en su hogar. El agresor ejerce todo su poder sobre la víctima para manipularla a través un discurso donde ocasiona que la mujer pierda totalmente su autoestima (Oña, 2020).

Además, Oña, explica que el estado emocional- psicológico en el que se encuentra la víctima influye demasiado para no denunciar a su agresor, esta situación la vivió Diana Carolina, que por miedo a su pareja se refugió en su familia, pero no hizo una denuncia formal.

Marlon Jácome, abogado de la familia de Diana Carolina, manifiesta que en el país hay muchos casos de violencia, pero no todos estos son documentados, muchas veces por el temor a que haya represalias por parte del victimario. Así lo da a conocer la CEPAL:

Ante la gravedad del fenómeno, 18 países latinoamericanos han modificado sus leyes para sancionar este crimen, tipificándolo como feminicidio, femicidio u homicidio agravado por razones de género: Costa Rica (2007), Guatemala (2008), Chile y El Salvador (2010), Argentina, México y Nicaragua (2012), Bolivia, Honduras, Panamá y Perú (2013), República Dominicana y Venezuela (2014), Brasil y Colombia (2015), Paraguay (2016) y Uruguay (2017) (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2017).

En Ecuador, en el artículo 141 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), sanciona al acto de femicidio de la siguiente manera:

La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de 22 a 23 años. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014)

En el caso de Diana Carolina, su victimario, Yordi Lozada recibió la pena máxima que es de 34 años y ocho meses debido a que según el Art. 142 del COIP el acusado transgredió una o más de las siguientes circunstancias:

Haber pretendido establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.- Exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima relaciones familiares, conyugales, convivencia, intimidad, noviazgo, amistad, compañerismo, laborales, escolares o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad. - El delito se comete en presencia de hijas, hijos o cualquier otro familiar de la víctima. - El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

Mishell Medina, activista del Comité de la lucha contra la Violencia, Femicidios y Desapariciones (COVIDEFEM) cree que fue importante que en Ecuador se haya tipificado el Femicidio, sin embargo, piensa que, en la mayoría de los casos, las leyes se han quedado solo en papeles pese a los altos índices de violencia contra la mujer y femicidios.

En el caso de Diana Carolina lo tomaron como un hecho violento porque fue una persona venezolana, pero en realidad, todo este tipo de violencia hacia la mujer no solo se da en Ecuador sino en América Latina, no podemos culpar que fue una persona venezolana, cuando mucho antes que exista la migración ya existía violencia en el Ecuador (Medina, 2020).

Para las organizaciones sociales que trabajan a diario en la lucha para erradicar la violencia contra la mujer, identifican que el machismo la mayoría de las veces viene desde los hogares y consideran que es importante que exista un cambio de mentalidad que tanto como hombres y mujeres tienen los mismos derechos.

En esta investigación para contrastar todo lo mencionado anteriormente se realizó un vox populi en la ciudad de Quito para conocer la opinión ciudadana sobre la discriminación de género y machismo que aún persiste en el país.

Las mujeres entrevistadas coincidieron que aún se evidencia una sociedad machista, sin embargo, la mujer poco a poco ha ganado terreno no solo en el ámbito social, sino en el laboral, político y económico.

Afirman que el machismo viene desde el hogar, en la crianza y han sido los padres, abuelos quienes han inculcado una diferencia en la educación del hombre y la mujer, los roles han sido asignados según el género.

Mariana Martínez, cree que aún le ven a la mujer como el sexo débil y a ella desde su infancia le enseñaron que las mujeres deben dedicarse a los quehaceres del hogar y al cuidado de los hijos y el esposo. No obstante, estas creencias quedaron en el pasado para Martínez, a su hijo de 7 años le ha inculcado que tanto hombre y mujer tienen los mismos derechos y deben realizar las mismas actividades.

En el caso de Luisa García, el machismo lo tuvo que vivir durante su profesión de chef, discriminándole por su condición de mujer, en su hogar también lo palpó desde la crianza de su abuela, que también creció con la idea de que la mujer nació para acompañar al hombre y atenderlo.

Esta historia, en el hogar de Paulina Mena no se repite ya que en su hogar les enseña a sus hijos a realizar las actividades de la casa y recibe el apoyo de su esposo, quien le ayuda en los quehaceres del hogar y en la preparación de comida típica para ir a vender en su local ubicado en la Av. Amazonas. Sin embargo, recuerda que en su infancia sí vivió en un escenario machista, “la palabra de mi padre era ley y no se podía refutarlo, ni siquiera mi madre” (Mena, 2020).

Verónica Rodríguez, concuerda que actualmente existe machismo, pero ya no es como antes que la mujer no tenía acceso a participar socialmente, cree que es importante seguir trabajando en que se frene la violencia de género y fomentar la igualdad para esto se debe trabajar desde el hogar donde de manera inconsciente se tiene un pensamiento machista.

En una reunión familiar, inconscientemente las mujeres son quienes se quedan hasta al final para recoger la mesa, arreglar la cocina, mientras que los hombres van a la sala a conversar,

entonces, aunque se luche para cambiar este sistema creo que aún en nuestro inconsciente cumplimos esos roles que nos han impuesto socialmente (Rodríguez, 2020).

Es importante que se promueva un trabajo conjunto entre la sociedad y Estado para erradicar las conductas machistas, violentas no solo en el país sino también en Latinoamérica.

Conclusiones

El caso de Diana Carolina, fue un acto violento que quedó marcado en la memoria de los ecuatorianos, el femicidio perpetrado en plena vía pública de la ciudad de Ibarra se convirtió en la excusa para dar paso a actos xenofóbicos.

Con este trabajo de investigación se evidenció que los medios de comunicación para generar impacto en la población utilizaron una narrativa sensacionalista en los titulares. El tratamiento informativo no fue el adecuado, porque a raíz de un hecho que empezó con una discusión de pareja terminó en un femicidio, debido a la presión social del “populacho” que presenciaba con morbo el hecho y transmitían en vivo en la red social Facebook las escenas violentas y los medios de comunicación replicaron el hecho sin un tipo de contextualización.

Se evidenció que los medios de comunicación se enfocan mucho en las noticias cuyo contenido es violento, incluso en los medios informativos de entretenimiento causó conmoción esta noticia y no dudaron en también transmitirla. Estas prácticas se dan porque las noticias cuyo contenido es violento también se ha naturalizado en la sociedad, es común observar en los medios titulares enfocados a asesinatos, atentados y enfrentamientos.

Los medios de comunicación deben trabajar para que sus notas periodísticas sean objetivas, el mensaje que se transmita no contenga términos discriminatorios, el medio debe limitarse a informar de una manera neutral, directa y que la información sea contrastada y verificada.

Por otra parte, las prácticas machistas, la violencia intrafamiliar, son una problemática social y es indispensable trabajar desde el Estado y la educación, para generar políticas públicas que velen por los derechos y la seguridad de las mujeres. No se puede vivir, en una sociedad, donde una mujer corra peligro de ser maltrata, ultrajada y asesinada por solo el simple hecho de ser mujer o que una persona por el mismo hecho de ser migrante deba ser discriminado.

Para esto es necesario trabajar desde el hogar, desde los establecimientos educativos y crear estrategias para eliminar la construcción de estereotipos que discriminan a una persona por ser diferente al otro. Se debe promover una sociedad igualitaria, equitativa donde tanto hombres como mujeres accedan a los mismos derechos.

Por otro lado, la construcción de estereotipos se vio reflejada en actos de discriminación a los migrantes venezolanos, es necesario que la sociedad entienda que el acto de violencia contra la mujer no tiene nacionalidad, es decir, que estas prácticas se dan porque vivimos en una sociedad machista.

El asesinato a mujeres por parte de sus parejas se ha dado desde siempre sin importar raza, situación económica, estrato social. Tal es así que el índice más alto de violencia contra la mujer se da en Latinoamérica.

Según cifras de la Organización de Naciones Unidas (ONU):

1 de cada 3 mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual, principalmente a manos de un compañero sentimental, la violencia contra las mujeres es el abuso más generalizado de los derechos humanos y “el feminicidio es su expresión extrema”. Y América Latina es la región donde se presentan más de asesinatos de mujeres por su género: 14 de los 25 países del mundo con las tasas más elevadas de feminicidio están en esta parte del mundo (ONU mujeres, América Latina y el Caribe, 2016).

Para finalizar, la crisis económica que se vive en los países vecinos y a nivel mundial ocasiona que las personas dejen su hogar y país para ir en busca de nuevas oportunidades. La situación de los migrantes es conflictiva ya que varios medios de comunicación y sobre todo las redes sociales han construido en nuestro imaginario que los venezolanos son malos, vagos, vinieron a robar o a matar; pero de ninguna manera se puede generalizar esta información y menos aún justificar actos violentos por parte de los ciudadanos locales.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Obtenido de <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/2215-suplemento-al-registro-oficial-no-180>
- Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo. (2019). *Fundación ALDEA*. Obtenido de <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/j4pcxwd852844dtxd7b4t3c762np8j>
- Atencio, G. (2019). *Feminicidi.cat*. Obtenido de <https://www.feminicidi.cat/2019/07/16/feminicidio-termino-teorico/#:~:text=Diana%20Russell%20y%20Jane%20Caputi,originalmente%20en%20la%20revista%20Ms.&text=En%201992%2C%20Diana%20Russell%20y,de%20mujeres%20cometido%20por%20hombres%E2%80%9D>.
- Barrantes, E. R. (1999). *Investigación: un camino al conocimiento cualitativo y cuantitativo*. Costa Rica: EUNED.
- Barrios Hernández, Y. (2017). *Psicología y Arte para el crecimiento personal*. Obtenido de <http://www.sicologiasinp.com/social/los-imaginarios-sociales/>
- Benlloch, M., & Campos, B. (1999). *Sistema sexo/género, identidades y construcción de la subjetividad*. Valencia : Aldaia.
- Bosch, F. &. (1998). *Historia de la misoginia*. Palma de Mallorca: Anthropos Editorial.
- Casares, M. (2006). *Antropología del género: Culturas, mitos y estereotipos sexuales*. España: Valencia .
- Comercio, D. E. (2019). Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/policia-obligacion-evitar-femicio-diana.html>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). *Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-2795-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-23-paises-america-latina-caribe>
- Comisión Ecuménica de Derechos Humanos. (noviembre de 2019). *Comisión Ecuménica de Derechos Humanos*. Obtenido de <http://www.cedhu.org/noticias/boletines/221-femicidios-en-ecuador-la-violencia-contra-las-mujeres-no-para>
- Gálvez, J. L., Paz, M., Mesa, G., Quelca, V., & Yáñez, M. (2003). *Sensacionalismo, valores y jóvenes: el discurso y el consumo de dos*. La Paz: Fundación PIEB.
- Hernández, I. (2014). *Violencia de género, una mirada desde la sociología*. La Habana : Científico-Técnica.
- Lips, H. M. (2001). *Sex & Gender. An introduction*. Londres: Mayfield.
- Margulis, M. (2003). *Juventud, Cultura y Sociedad*. Buenos Aires: Biblos.

- Mattelar, M. (2004). *La mujer y los medios de comunicación*. Francia.
- Medina, M. (2020). Violencia a la mujer en el Ecuador . (I. Mantilla, Entrevistador)
- Mena, P. (2020). Machismo en el país . (I. Mantilla, Entrevistador)
- Myers. (2001).
- Ni una menos Ecuador* . (2017). Obtenido de <https://www.eluniverso.com/tema/ni-una-menos>
- Obregón, M., & Moncada, N. (2015). *Discriminación Racial e Imaginarios Sociales en los Procesos de Selección Organizacional*. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/21365/ObregonSeguraMarl enYasire2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- ONU mujeres, América Latina y el Caribe*. (2016). Obtenido de <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2016/10/onu-mujeres-feminicidio-argentina#sthash.JydsKhRk.12X0bxqE.dpuf>
- Oña, A. (2020). Estereotipos de la mujer que desencadenan en violencia . (I. Mantilla, Entrevistador)
- Pintos, J. (2001). *Apuntes para un concepto operativo de Imaginarios Sociales*. FADU-UBA.
- Piza, M. A. (agosto de 2020). Imaginarios contruidos alrededor del caso de Diana Carolina en Ibarra . (M. Ivonne, Entrevistador)
- Rea, A. (2006). La europeización de la política migratoria y la transformación de la otredad. *Revista española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, N° 116.
- Rodríguez, V. (2020). Machismo en la Sociedad . (I. Mantilla, Entrevistador)
- Rosero, F. (junio de 2020). Una noticia mal contextualizada genera violencia . (I. Mantilla, Entrevistador)
- Ruiz, C., & Pilar, B. (2004). *La violencia contra las mujeres* . Madrid : Diaz de Santos .
- Sossa, A. (2011). *Análisis desde Michel Foucault referentes al cuerpo, la belleza física y el consumo*. Polis.
- Vizcaíno, D. (2020). Tratamiento informativo sobre el caso de femicidio de Diana Carolina . (I. Mantilla, Entrevistador)

Anexos

DIARIO
EL NORTE
ESTADO REGIONAL INDEPENDIENTE

[Inicio](#) | [Noticias](#) | [Deportes](#) | [Mundo Loco](#) | [Tendencia](#) | [Tecnología](#) | [Edición Digital](#)

Venezolano mató a puñaladas a su pareja que estaba embarazada

Ibarra. Una discusión en un local de comidas terminó en la muerte de una mujer. El hecho inició cerca de las 21:00 en el centro de Ibarra, Un hombre de origen venezolano con cuchillo en mano amenazaba contra la vida de una señorita, que minutos mas tarde se daría a conocer que estaba embarazada y que era la pareja sentimental de su agresor.

Figura 1. Diario El Norte, publicado el 19 de enero del 2019
Elaborado por: I. Mantilla

Diana Carolina, asesinada en Ibarra, había reportado la violencia de su pareja



IBARRA. A las 17:00 del lunes fue sepultada Diana Carolina Ramírez Reyes (fotografía). - Agencia Reuters

COMUNIDAD | 22 de enero, 2019

Ibarra -

Diana Carolina Ramírez Reyes había sido maltratada varias veces por su conviviente. Sus familiares se habían dado cuenta y sabían que ella había pedido ayuda.

Por ese motivo se había separado de su conviviente, un venezolano de 22 años que la noche del sábado la acuchilló en el centro de Ibarra, a la vista de policías y transeúntes que hasta grabaron la escena.

Ella, también de 22 años, era ayudante de cocina y estudiaba Gastronomía. Ayudaba en un restaurante de un *food truck*. La noche del crimen, el victimario la había ido a buscar al salir del trabajo. La tomó de rehén y con un cuchillo la amenazó. Estuvo más de una hora en esa condición, sin que la policía lograra salvarla.

Sus allegados la identifican como una madre ejemplar, que trataba de sacar adelante a sus dos hijos: una niña de 6 años y un pequeño de 4 años, que eran de una relación anterior. El hijo que esperaba era del venezolano.

NOTICIAS RELACIONADAS

Fallece mujer embarazada, tras recibir varios patalanes de su pareja; ocurrió en Ibarra

La inspección policial está en el centro del debate tras asesinato de mujer en Ibarra

Familiares de mujer asesinada en Ibarra piden que se replique el tema



NI UNA MENOS

- 15 Ecuador ejecutará sentencia dictada por CorteIDH en caso Paola Guzmán, asesina presidente Lenin Moreno
- 03 En Maná siembran plantas por 54 mujeres, víctimas de feminicidios en Ecuador
- 30 Quito: Juez llama a juicio a seis presuntos violadores de la joven Nicole
- 04 Nina Guandín, la luchadora ambiental que batalla contra la violencia de género

MÁS SOBRE ESTE TEMA

TE RECOMENDAMOS

- Tormenta solar podría golpear la Tierra el jueves, advierten científicos de la NASA; podría interrumpir la electricidad, comunicaciones por satélite y radio
- Parajeros se molestan y unos buscan hablar los controles de COVID-19 en el aeropuerto José Joaquín Olmedo de Guayaquil
- Fundación Procare realizará segunda edición de bingo virtual en favor de niños de barrios vulnerables de Guayaquil
- Juzgado ordenó el traslado de Daniel Salcedo a cárcel 4 de Quito por pedido de su abogado

Figura 2. Diario El Universo versión digital, publicado el 22 de enero del 2019
Elaborado por: I. Mantilla

edition.cnn.com/videos/spanish/2019/01/22/ibarra-venezolanos-ecuador-represalias-reaccion-muerte-embarazada-pkg-canizares.cnn

World US Politics Business Health Entertainment Style Travel Sports Videos Edition

NOW PLAYING
Venezolanos en Ecuador temen a represalias por muerte de mujer embarazada
CNN



Venezolanos en Ecuador temen a represalias por muerte de mujer embarazada

Decenas de venezolanos evitan salir a las calles de Ibarra, en Ecuador, por miedo a represalias luego del homicidio de una mujer embarazada por parte de un presunto ciudadano venezolano. Algunos ecuatorianos reaccionaron en contra de la comunidad de inmigrantes. Source: CNN

00:01 / 03:12

Figura 3. CNN en español, publicado el 22 de enero del 2019
Elaborado por: I. Mantilla

Ecuador: aumenta xenofobia por venezolano que apuñaló y asesinó a mujer embarazada

Tras el asesinato de una ecuatoriana el sábado en Ibarra, sectores de la población desalojaron a venezolanos de hoteles, viviendas y parques y les exigieron que abandonen la ciudad



Figura 4. América Tv, publicado el 22 de enero del 2019
Elaborado por: I. Mantilla